



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES EDUCATIVAS A FORTALECER LA EDUCACIÓN EN NIVEL SECUNDARIA Y DE MANERA ESPECÍFICA LA LITRACIDAD, CLUBES O TALLERES, ASÍ COMO LAS MATEMÁTICAS

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública le fue turnada una proposición con punto de acuerdo de fecha 19 de julio de 2019 por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión. Lo anterior, mediante **OFICIO CP2R1A.-2347**. En dicha proposición se exhorta al Titular de la Secretaría de Educación Pública y a los responsables de los organismos de educación en la entidades federativas a fin de que en conjunto con los trabajadores de la educación y los padres de familia, se fortalezca la educación secundaria, específicamente en lo referente a la formación del carácter, literacidad, talleres (hoy clubes), así como las matemáticas, y con ello, garantizar la equidad y excelencia de la educación de las y los adolescentes. La proposición se turnó para su análisis y dictamen.

La Comisión que suscribe, con fundamento en los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el presente Dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el capítulo "ANTECEDENTES" se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción del turno para la elaboración del dictamen de las referidas proposiciones con Punto de Acuerdo.
- II. En el capítulo correspondiente al "CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN" se exponen los motivos, el alcance y la propuesta específica de los puntos de acuerdo en estudio.
- III. En el capítulo "CONSIDERACIONES", la Comisión expresa los argumentos de valoración de las propuestas y los motivos que sustentan los presentes dictámenes.

* * *



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES EDUCATIVAS A FORTALECER LA EDUCACIÓN EN NIVEL SECUNDARIA Y DE MANERA ESPECÍFICA LA LITRACIDAD, CLUBES O TALLERES, ASÍ COMO LAS MATEMÁTICAS

ANTECEDENTES

- En sesión celebrada el 17 de julio de 2019 de la Comisión Permanente, la Diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade del Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública y a los responsables de los organismos de educación en la entidades federativas a fin de que en conjunto con los trabajadores de la educación y los padres de familia, se fortalezca la educación secundaria, específicamente en lo referente a la formación del carácter, literacidad, talleres (hoy clubes), así como las matemáticas, y con esto, garantizar la equidad y excelencia de la educación de los adolescentes.
- Con fecha 17 de julio de 2019, mediante **oficio CP2R1A.- 2347**, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó, con fundamento en el artículo 21 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la proposición con punto de acuerdo a esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

- La proponente expone que la educación secundaria comprendida como el puente entre la educación elemental y la preparatoria tiene apenas ochenta años y se fue constituyendo de peculiar manera en México. Durante mucho tiempo se denominó la secundaria como “educación media básica” para distinguirla del bachillerato, al cual se le llama también “educación media superior”.
- La proponente explicó que, durante los años de 1964 a 1970 Agustín Yáñez, entonces Secretario de Educación Pública, introdujo la telesecundaria motivado por la necesidad de aumentar la capacidad en el servicio educativo de este nivel; asimismo, dar atención a una demanda cada vez mayor derivada del acelerado crecimiento de la población en esos años y de una expansión considerable de la educación primaria cuyos egresados empezaron a convertirse en una importante presión social para continuar estudiando. En el año de 1968, la telesecundaria comenzó de manera experimental y un año más tarde, se integró de manera formal al sistema educativo nacional.
- Igualmente, la proponente explicó que la falta de espacios educativos públicos es



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES EDUCATIVAS A FORTALECER LA EDUCACIÓN EN NIVEL SECUNDARIA Y DE MANERA ESPECÍFICA LA LITRACIDAD, CLUBES O TALLERES, ASÍ COMO LAS MATEMÁTICAS

uno de los primeros procesos de exclusión social que sufren los adolescentes, ya que muchos de ellos se ven en la necesidad de comprometerse en un trabajo por muy precario que pueda ser. Muchos de los que logran acceder a un espacio en los niveles de enseñanza correspondientes terminan desertando. Se calcula que un 40% de los jóvenes de 15 a 19 años prefieren trabajar en lugar de estudiar, por ganar dinero o porque no les gusta la escuela. En este punto, aparece como una variable relevante la experiencia que han tenido en la educación secundaria.

- Por lo anteriormente explicado, la proponente señaló que es urgente reforzar la educación secundaria en las áreas de formación del carácter, de comprensión de lectura, así como las matemáticas.

* * *

CONSIDERACIONES

PRIMERA. El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 reconoce el derecho a la educación. El Gobierno Federal se ha comprometido a mejorar las condiciones materiales de las escuelas en el país, garantizando el acceso de todos los jóvenes a la educación. Por otro lado, la Secretaría de Educación Pública tendrá el objetivo de dignificar los centros escolares.¹

SEGUNDA. Las autoridades deben de generar proyectos aprovechando el talento y potencial de los jóvenes de México, como lo dicta el Artículo 3 Constitucional: "Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado –Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios– impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia".²

TERCERA. Se debe fortalecer la educación secundaria para combatir el rezago educativo, teniendo la conciencia de construir sociedades igualitarias a mediano plazo, para buscar la fórmula idónea de que los jóvenes puedan empoderar su futuro. México, actualmente enfrenta un problema educativo de fondo, pues si bien comparado con países similares de América Latina, su desempeño es adecuado,

¹ Página web consultada: <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>, fecha 09 de agosto de 2019.

² Página web consultada: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>, fecha 09 de agosto de 2019.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES EDUCATIVAS A FORTALECER LA EDUCACIÓN EN NIVEL SECUNDARIA Y DE MANERA ESPECÍFICA LA LITRACIDAD, CLUBES O TALLERES, ASÍ COMO LAS MATEMÁTICAS

frente a países desarrollados estamos muy atrasados. Se deben de fomentar y fortalecer lo referente a la formación del carácter, literacidad, talleres y matemáticas, garantizando la continuidad entre lo aprendido debiendo identificar el desarrollo de estas materias, que deben de impactar de manera positiva en la mejora de habilidades y rendimiento de los alumnos en el largo plazo.

CUARTA. La importancia de la educación secundaria fue estudiada por el investigador Alejandro Reyes Juárez en 2009.³ En su ensayo “La escuela secundaria como espacio de construcción de identidades juveniles” publicado por la *Revista Mexicana de Investigación Educativa* (volumen 14, número 40, Enero-Marzo 2009), este estudioso señaló que la etapa de la adolescencia es de suma importancia como proceso de socialización en el mundo subjetivo y objetivo que los rodea, marcando la entrada de esas personas al mundo adulto. El momento implica profundos procesos de redefinición y resignificación tanto individuales como colectivos. Es una oportunidad de asegurar que las y los estudiantes se convierten en sujetos reflexivos y críticos. Por esa razón, la cultura adolescente y la escolar implican visiones simbólicas que se construyen y se habitan. Existe en esos espacios escolares un cruce de culturas en el que estos jóvenes se apropian de espacios institucionales y desarrollan prácticas divergentes que alimentan diferentes estilos de vida, mismos que conforman diversas culturas juveniles. El investigador señala que secundaria como espacio afectivo es vista por muchos adolescentes como una totalidad que les abarca completamente. El estudio en cita indica que debe comprenderse la complejidad juvenil con estrategias didácticas eficaces, con estructuras organizativas y funcionales que vayan encaminados a objetivos educativos y formativos claros. Por lo mismo, se debe de dotar a las escuelas secundarias de herramientas que respondan pertinentemente a los requerimientos sociales y educativos, presentes y futuros; como puede ser en habilidades, valores y actitudes. Existe la obligación de aprender de los jóvenes de secundaria así como aprender su mundo, tendiendo puentes para guiar y coordinar procesos de aprendizaje, pensando en una escuela que haga frente a las exigencias y necesidades de los adolescentes.

QUINTA. Es esencial atender la calidad y calidez de la atención a las y los adolescentes que cursan la educación secundaria porque este es el último tramo educativo en el cual participa la mayoría de las y los mexicanos. Las cifras de la educación mexicana más adelante son terribles. Terminado el tipo de educación

³ Página web consultada: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662009000100008, fecha 10 de agosto de 2019.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES EDUCATIVAS A FORTALECER LA EDUCACIÓN EN NIVEL SECUNDARIA Y DE MANERA ESPECÍFICA LA LITRACIDAD, CLUBES O TALLERES, ASÍ COMO LAS MATEMÁTICAS

básica (que incluye los niveles preescolar, primaria y secundaria), en el tipo de educación medio superior (nivel de bachillerato y los demás niveles equivalentes a éste) se inicia un descenso en la atención. Hoy día sólo se oferta espacio en las universidades a un tercio de la población que requiere el tipo de educación superior (niveles de técnico superior universitario, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado –incluyendo la educación normal).

SEXTA. En el documento *Panorama de la Educación 2016* de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) se reportó que 90% de los infantes de cuatro años estaban matriculados en nivel preescolar. La Secretaría de Educación (SEP) federal es más pesimista y señaló que había cobertura para sólo 75% de las y los niños en ese nivel.⁴ A nivel primaria, la SEP federal reportó coberturas de arriba del 100% entre 2016 y 2018, con una eficiencia terminal de 99%. Esto significa que, en nuestro país, aunque no todas las personas de las nuevas generaciones tendrán acceso al nivel preescolar, todas lo tendrán a nivel primaria y prácticamente todas terminarán ese nivel educativo. Para el nivel secundaria, se reportó un panorama similar en cobertura (98%) pero la eficiencia terminal está en 88% –lo que indica que una de cada diez personas que inicia la secundaria no la terminará. Este dato revela la importancia de la proposición realizada por la legisladora iniciante.

SÉPTIMA. Como sea, el panorama educativo mexicano, al llegar la persona alrededor de los quince años de edad no parecería malo. El grado promedio de escolaridad mexicana es, precisamente, de 9 años. El problema es que la SEP federal nos informa también que, en secundaria, pese a que la cobertura es casi total, la escolarización en la edad adecuada (12 a 14 años) es de sólo 85%. Es decir, pese a haber lugar para todos, entre una y dos personas de cada diez no acudirá en tiempo a tomar clases en ese nivel educativo.

OCTAVA. Las cosas se ponen peor en el tipo medio superior. La SEP federal reporta una cobertura de sólo 80% y una escolarización en tiempo de sólo 64%. Es decir, dos de cada diez no tienen espacio para estudiar bachillerato y cuatro de cada diez no estudia en tiempo este tipo de educación. Cualquier persona que estudie al menos un año de bachillerato estará por ese sólo hecho, arriba del promedio de escolaridad nacional. Más grave aún, sólo dos de cada tres de los inscritos en bachillerato terminarán sus estudios. En el tipo medio superior la

⁴ Véase, para la OCDE, el URL siguiente: <https://www.oecd.org/education/skills-beyond-school/EAG2016-Mexico.pdf>, y para la SEP: http://www.snie.sep.gob.mx/descargas/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_educativos_15MEX.pdf

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES EDUCATIVAS A FORTALECER LA EDUCACIÓN EN NIVEL SECUNDARIA Y DE MANERA ESPECÍFICA LA LITRACIDAD, CLUBES O TALLERES, ASÍ COMO LAS MATEMÁTICAS

eficiencia terminal se derrumba a sólo 66%. Estas cifras corroboran de nueva cuenta la importancia de la recomendación propuesta por la legisladora iniciante. Es relevante fortalecer el nivel de educación secundaria para asegurar mejores resultados en el siguiente tipo de educación que las y los mexicanos deben cursar.

NOVENA. De acuerdo con las cifras de la SEP federal, cada año egresan del tipo medio superior sólo 66% de quienes lo iniciaron. Pero si estas personas tratan de ingresar a una institución de educación superior (IES) se encontrarán con que la cobertura es de sólo 33%. Estos datos no incluyen niveles superiores a licenciatura (posgrados). Dos tercios de las personas aspirantes no tendrán un asiento para seguir estudiando. Si incluimos las modalidades no escolarizadas de educación superior las cosas no mejoran mucho, de 33% subimos a 38% de cobertura. Cabe recordar que cobertura en tipo de educación superior en los estados socios OCDE de México está arriba del 80%. En el documento de la SEP federal que se ha seguido en estas consideraciones no se reporta eficiencia terminal para el tipo de educación superior.

DÉCIMA. El embudo que muestran los datos de la SEP federal se ilustra en lo general al comparar el número de matriculados del ciclo escolar 2016-2017 por tipos de educación. En tipo básico había 3 millones 412 mil estudiantes. En tipo medio superior 642 mil estudiantes. En tipo superior (licenciatura), sólo 409 mil. Es decir que, en ese ciclo escolar, apenas 0.3% de la población total estaba en la universidad.

* * *

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, sometemos a la consideración de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, la aprobación del siguiente:

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES EDUCATIVAS A FORTALECER LA EDUCACIÓN EN NIVEL SECUNDARIA Y DE MANERA ESPECÍFICA LA LITRACIDAD, CLUBES O TALLERES, ASÍ COMO LAS MATEMÁTICAS

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las entidades federativas a que, en conjunto con los trabajadores de la educación y los padres de familia, se fortalezca la Educación en el nivel de secundaria, específicamente la literacidad, talleres o clubes, así como las matemáticas y con esto, garantizar la equidad y excelencia de la educación de las y los adolescentes.

Dado en la Ciudad de México a los trece días del mes de agosto de 2019

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES EDUCATIVAS A FORTALECER LA EDUCACIÓN EN NIVEL SECUNDARIA Y DE MANERA ESPECÍFICA LA LITRACIDAD, CLUBES O TALLERES, ASÍ COMO LAS MATEMÁTICAS


LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
SEN. BEATRIZ ELENA PAREDES RANGEL PRESIDENTE 			
DIP. KARLA YURITZI ALMAZÁN BURGOS SECRETARIO 			
SEN. ALEJANDRA NOEMÍ REYNOSO SÁNCHEZ SECRETARIO 			
DIP. SORAYA PÉREZ MUNGUÍA SECRETARIO 			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES EDUCATIVAS A FORTALECER LA EDUCACIÓN EN NIVEL SECUNDARIA Y DE MANERA ESPECÍFICA LA LITRACIDAD, CLUBES O TALLERES, ASÍ COMO LAS MATEMÁTICAS

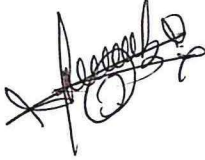
LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
SEN. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO INTEGRANTE 			
SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA INTEGRANTE 			
DIP. JAIME HUMBERTO PÉREZ BERNABE INTEGRANTE 			
DIP. MARÍA GUILLERMINA ALVARADO MORENO INTEGRANTE 			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES EDUCATIVAS A FORTALECER LA EDUCACIÓN EN NIVEL SECUNDARIA Y DE MANERA ESPECÍFICA LA LITRACIDAD, CLUBES O TALLERES, ASÍ COMO LAS MATEMÁTICAS

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p>DIP. ANITA SÁNCHEZ CASTRO INTEGRANTE</p> 			
<p>SEN. IMELDA CASTRO CASTRO INTEGRANTE</p> 			
<p>DIP. ELIAS LIXA ABIMERHI INTEGRANTE</p> 			
<p>DIP. PILAR LOZANO MAC DONALD INTEGRANTE</p> 			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES EDUCATIVAS A FORTALECER LA EDUCACIÓN EN NIVEL SECUNDARIA Y DE MANERA ESPECÍFICA LA LITRACIDAD, CLUBES O TALLERES, ASÍ COMO LAS MATEMÁTICAS

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p>DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES INTEGRANTE</p> 			
<p>DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA INTEGRANTE</p> 			
<p>DIP. MARÍA RÓSETE SÁNCHEZ INTEGRANTE</p> 			